



## INTEGRACIÓN Y COHESIÓN SOCIAL: ELEMENTOS CLAVE PARA BENEFICIARSE PLENAMENTE DE LA MIGRACIÓN

*Sobre la base de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, adoptada el 19 de septiembre de 2016, el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular establecerá una serie de principios, compromisos y entendimientos entre los Estados Miembros respecto de la migración internacional en todas sus dimensiones. El Pacto Mundial deberá contribuir de manera sustantiva a la gobernanza mundial y fomentar la coordinación en materia de migración internacional. Los "documentos temáticos", preparados por la OIM para someterlos a la consideración de los Estados Miembros, exponen a grandes rasgos los temas y propuestas esenciales con objeto de informar a los interlocutores del proceso de consulta de 2017 que ha de conducir a las negociaciones intergubernamentales y finalmente a la adopción del Pacto Mundial.*

### INTRODUCCIÓN

La migración es un factor clave para el desarrollo sostenible y, por lo tanto, tiene un potencial considerable para contribuir tanto al bienestar social, económico y físico de los migrantes a título individual como al de sus comunidades de origen y destino. Para que la migración sea realmente beneficiosa, los agentes que intervienen en la gobernanza de la migración deben garantizar que los recién llegados se integren satisfactoriamente en la sociedad.

Cuando la labor realizada para garantizar la integración es insuficiente o ineficaz, los recién llegados pueden quedar marginados y, por lo tanto, más expuestos a riesgos de todo tipo, como, por ejemplo, la falta de oportunidades educativas, las barreras idiomáticas y la incapacidad para encontrar un trabajo digno. No es sorprendente que quienes participan en la migración internacional en todos los ámbitos –los gobiernos, las instituciones académicas, el sector privado– hayan prestado cada vez más atención a los temas de integración y cohesión social de los migrantes<sup>1</sup>. A pesar de este interés creciente, no hay consenso sobre lo que realmente entrañan la integración efectiva de migrantes y la cohesión social, si los programas deberían dirigirse tanto a los migrantes temporales como a los permanentes, y si las políticas y los programas de cohesión social son tan pertinentes para los países de destino como para los países de origen. De hecho, la misma terminología relacionada con la integración y la cohesión social es muy discutida y subsisten dudas sobre cómo la "integración" se relaciona con la "inclusión", si la "inclusión social" es sinónimo de "integración" o si la "cohesión social" es un término más neutral y universal y, por lo tanto, si su uso debe recomendarse en el contexto mundial.

En este documento se proporciona información práctica sobre las amplias cuestiones temáticas relacionadas con la integración y la cohesión social con el fin de ayudar a los Estados Miembros de la OIM y sus asociados a prepararse para la fase de negociación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular<sup>2</sup>. Se determinan varias medidas concretas y prácticas efectivas que podrían constituir compromisos viables en el contexto del Pacto Mundial.



## PRINCIPIOS ESTABLECIDOS

### **Marco normativo**

En la Declaración de Nueva York, los Estados se comprometieron a adoptar medidas para mejorar la “integración e inclusión [de los migrantes], según proceda, teniendo en cuenta en particular el acceso a la educación, la atención de la salud, la justicia y la enseñanza de idiomas”<sup>3</sup>. La integración y la cohesión social son esferas de política que competen principalmente a la jurisdicción nacional y local. Sin embargo, varias normas y marcos internacionales pueden proporcionar a los gobiernos y asociados un punto de referencia cuando procuran encontrar prácticas nacionales efectivas y consideran posibles esferas de acción comunes a nivel supranacional y mundial.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>4</sup> es un logro histórico que ha colocado a la migración directamente en el debate mundial. La Agenda reconoce la contribución positiva de los migrantes al desarrollo sostenible, y expresa la necesidad de una cooperación internacional para lograr una migración segura, ordenada y regular (meta 10.7). Dentro del objetivo general de que “nadie se quede atrás”, la Agenda insta a garantizar el acceso equitativo de todos, independientemente de su situación migratoria, a la salud, la educación, el trabajo decente, la identidad jurídica (metas 10.2 y 16.9). Además, la Agenda contiene una serie de cuestiones transversales que se relacionan con la integración y la cohesión social y hace un claro hincapié en la necesidad de fomentar la inclusión. Se destaca en ella la importancia de la diversidad cultural, la no discriminación y la prevención de la violencia (metas 4.7, 10.3 y 16.7), así como la necesidad de crear capacidades para promover políticas y leyes no discriminatorias (meta 16.b)<sup>5</sup>.

Si bien no existe ningún instrumento jurídico internacional específico para la integración de los migrantes o la cohesión social<sup>6</sup>, en virtud del derecho internacional y las normas consuetudinarias, las personas tienen derecho a que se protejan sus derechos humanos, independientemente de su condición. Esta premisa se convierte en un determinante importante de la eficacia de las políticas y programas sobre integración y cohesión social de los migrantes<sup>7</sup>. El derecho internacional de los derechos humanos, mediante la prohibición de la discriminación establecida en el artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), protege a todos los seres humanos, incluidos los migrantes, prohibiendo las prácticas que puedan afectar negativamente el disfrute de sus derechos por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, los nueve tratados internacionales fundamentales de derechos humanos establecen los derechos de las personas y las responsabilidades de los Estados y son aplicables a todas las personas, incluidos los migrantes, y en todos los contextos, incluida la migración<sup>8</sup>. La Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados brinda a los refugiados una *protección internacional específica* que tiene en cuenta su situación de vulnerabilidad. El reasentamiento sirve como solución duradera y como herramienta para garantizar la protección de los refugiados.



## CUESTIONES

La integración se define como el proceso bidireccional de adaptación mutua entre migrantes y sociedades de acogida en el que los migrantes se incorporan a la vida social, económica, cultural y política de la comunidad de acogida. Como tal, la integración implica diversas responsabilidades conjuntas para los migrantes y las comunidades de acogida, y, en este entendimiento amplio, incorpora otras nociones conexas, como la inclusión social y la cohesión social. La integración es una cuestión transversal y multisectorial que se refiere a las esferas de políticas que se ocupan de los ámbitos económico, social, jurídico, cultural y cívico, e incide en todos los aspectos de la vida de los migrantes y sus comunidades (véase el gráfico 1).



Fig. 1: Elementos de la integración

La integración no es una labor única aplicable a todos. Los enfoques de integración variarán en función de la política de integración del Estado en cuestión y se situarán entre dos polos, a saber, la asimilación y el multiculturalismo<sup>9</sup>. Además, los componentes de las políticas de integración y cohesión social también diferirán según el tipo, la duración o el propósito de la migración. El denominador común es que la integración es un proceso que contribuye a sociedades estables e inclusivas. Ya sea con fines de migración temporal o de asentamiento permanente, los riesgos y costos de la no integración superan con creces la inversión inicial necesaria para apoyar la integración. Para que la elaboración de medidas efectivas de integración dé lugar a beneficios tangibles a largo plazo para todos<sup>10</sup>, se requieren suficientes inversiones políticas, sociales y financieras.

La integración exige que en todos los sectores se adopten enfoques de políticas integrales y coherentes, sobre la base de asociaciones entre los Estados y los diversos interlocutores, entre ellos las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, los agentes del sector privado y los propios migrantes. Los servicios de integración y el apoyo a la cohesión social ayudan a facilitar el acceso de los migrantes a la atención médica, la educación y el empleo, y procuran garantizar su inclusión social y económica. Las políticas de integración son más eficaces cuando adoptan un enfoque de "comunidad integrada" y cuando existe un entendimiento claro de las expectativas y obligaciones de todos los participantes, a saber, los migrantes y la sociedad receptora, en la que se incluyen las autoridades a nivel local,



regional y nacional<sup>11</sup>. El acceso a los servicios básicos debe complementarse con la labor de los Estados encaminada a preparar a las comunidades locales para el arribo de los recién llegados, explorar valores comunes entre migrantes y anfitriones y crear un entorno general propicio en el que los migrantes puedan desarrollar su pleno potencial y convertirse en miembros activos de sus sociedades receptoras.

La integración está influenciada por múltiples factores, entre ellos los motivos de migración de los migrantes, la duración de la estadía prevista y su situación socioeconómica, así como por el clima político y las actitudes y opiniones predominantes sobre los migrantes en las sociedades receptoras. Según sean sus razones para migrar, a lo largo del ciclo de migración los migrantes pueden enfrentar numerosos problemas potenciales, que amenazan su salud y bienestar psicosocial<sup>12</sup>. Además, son esenciales los enfoques de integración que tienen en cuenta el género, ya que el sexo y el género de una persona moldean cada etapa de la experiencia migratoria. Las mujeres y los hombres pueden encontrar diversos obstáculos en su camino hacia la integración debido a las expectativas y prejuicios de la sociedad con respecto a sus roles percibidos en la sociedad, tanto en el país de origen como en el de destino. Además, la discriminación en las instituciones públicas, así como las actitudes y abusos xenófobos de las comunidades locales, son un obstáculo para una integración efectiva.

### ***Desafíos para una integración y cohesión social efectivas***

Las políticas que se alejan del principio de responsabilidad conjunta hacen recaer en los migrantes la responsabilidad de la labor de integración, y limitan la asistencia del Estado. Por ejemplo, algunas políticas establecen para ciertas categorías de migrantes requisitos exigentes de idioma, como en los casos de reunificación familiar, sin proporcionar el apoyo necesario para cumplir con estos requisitos. Si bien existen programas de capacitación lingüística, los migrantes pueden enfrentarse a otros obstáculos, como el costo de los cursos, que se añaden a otros problemas que les dificultan la asistencia a los cursos, como la falta de acceso de sus niños dependientes a las guarderías.

Existen diversas formas de participación cívica y política que trascienden los derechos de voto y varían según las categorías de migrante. Estas formas de participación van desde el establecimiento de estructuras consultivas que permiten a los migrantes comunicar sus opiniones a los funcionarios gubernamentales, hasta oportunidades de voluntariado en instituciones locales que empoderan a los migrantes como miembros activos en sus comunidades. Ahora bien, las políticas que por acción u omisión restringen las vías de participación cívica y política pueden llevar a un prolongado estado de exclusión y reducir la representación de los migrantes y sus descendientes en la política. Los obstáculos a la participación de los migrantes en la vida económica, social, política y cultural de sus comunidades pueden aumentar el riesgo de tensiones entre anfitriones y migrantes, disminuyendo así los beneficios potenciales de la migración.

Los crecientes flujos migratorios generan preguntas sobre cómo gestionar los cambios en la composición de las sociedades. El diálogo abierto, la transparencia y la información fidedigna son ingredientes importantes para mejorar la confianza de la población en las políticas de migración e integración. Las poblaciones de acogida son interlocutores fundamentales en el proceso de integración, pero es necesario encontrar vías adicionales y diversas para implicar a las comunidades locales en los procesos de migración e integración desde una etapa



temprana e informarlas al respecto. Aunque hay numerosos ejemplos de campañas que luchan por proyectar una imagen positiva de los migrantes, es necesario replantear estas prácticas y considerar nuevos enfoques. Asimismo, para disipar los mitos y las percepciones erróneas en torno a la migración es esencial mejorar la recopilación de datos y el análisis de estos. Las personas tienden a sobreestimar los niveles de inmigración a sus países, y creen a menudo que los migrantes y los refugiados son una carga para sus economías, y no un aporte. Tales percepciones erróneas alimentan el sentimiento xenófobo, al tiempo que dificultan la integración de los migrantes y refugiados y restringen las oportunidades para que estos contribuyan a las sociedades de acogida. Se necesitan datos fidedignos e investigaciones empíricas válidas para promover un debate equilibrado sobre las cuestiones migratorias. Dada la naturaleza multifacética de la integración, los resultados de esta pueden medirse de forma diferente en los diversos países y regiones, pero todos los países receptores deben tener a su disposición indicadores de integración de los migrantes y de discriminación contra los mismos.

### ***Enfoques eficaces para la integración de los migrantes***

Aunque los enfoques de integración varían en cuanto a su propósito y alcance en los distintos países y regiones, varios Estados ya han adoptado una serie de medidas prometedoras y bien establecidas.

**Contrarrestar la xenofobia y todas las formas de discriminación contra los migrantes, independientemente de su condición**, es un compromiso sobresaliente de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, y es esencial para facilitar la integración efectiva de los migrantes. Los gobiernos tienen a su disposición diversas herramientas para garantizar que las comunidades de acogida, de tránsito y de retorno respeten los instrumentos que protegen a los migrantes contra la discriminación<sup>13</sup>. Esto puede realizarse no solo mediante campañas de información y sensibilización, sino también a través de la capacitación específica de los agentes del orden y las autoridades locales competentes.

**Los programas de orientación previos a la partida y posteriores a la llegada** están diseñados para preparar a los migrantes y facilitar su integración en las comunidades de acogida, gestionando sus expectativas y proporcionándoles información sobre sus derechos y responsabilidades, la cultura y las costumbres del país, así como sobre educación, atención de la salud y empleo. Estas actividades ayudan a los migrantes a dotarse de los conocimientos, competencias profesionales y actitudes que necesitan para superar las dificultades de una nueva cultura y reducir su vulnerabilidad a la explotación.

**La colaboración con el sector privado para facilitar el acceso de los migrantes al mercado laboral** es un elemento importante de una política de integración satisfactoria. El sector privado puede funcionar no solo como posible empleador de los migrantes, sino también como asociado comprometido con la formulación de programas de formación profesional e idiomas para su fuerza de trabajo. También puede aportar conocimiento sobre los mercados laborales nacionales y locales para evaluar las necesidades del mercado laboral y determinar las esferas clave para el empleo de los inmigrantes. Las empresas que reconocen el valor de la diversidad integrándola en su fuerza de trabajo y en su cultura institucional pueden ser actores influyentes en la formación de las percepciones sobre los migrantes. El sector privado también desempeña un papel valioso en el cumplimiento de las obligaciones legales relativas a la protección de los derechos humanos y laborales de los migrantes, y las



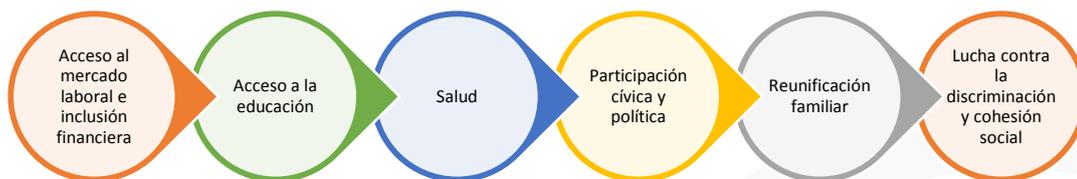
asociaciones pueden ayudar a forjar una mayor adhesión a las normas internacionales del trabajo.

**La colaboración con las comunidades de acogida y las autoridades locales** tiene como objetivo educar y empoderar a todos los miembros de la sociedad, no solo a los migrantes, sobre el proceso de integración. Los programas de desarrollo de capacidades para las comunidades locales entrañan sesiones de capacitación e información sobre temas tales como los perfiles culturales de los migrantes, así como la recopilación de información a través de encuestas de evaluación de las necesidades, realizadas en la etapa anterior a la partida.

**La colaboración con los medios de comunicación y otros actores para destacar las contribuciones positivas de los migrantes** se plasma en el establecimiento de asociaciones innovadoras entre organizaciones intergubernamentales, gobiernos y comunicadores, que promueven una elaboración de información equilibrada y basada en datos empíricos sobre los problemas de los migrantes. Los gobiernos, los medios de comunicación y las ONG pueden desarrollar campañas dirigidas a enfrentar las percepciones negativas que tienen de los migrantes las sociedades de acogida. Otras iniciativas de gran impacto pueden incluir campañas que ofrezcan una plataforma orientada a ayudar a los migrantes a desarrollar competencias profesionales como la realización de películas y la narración de historias en medio digital para que cuenten sus propias historias.

## PROPUESTAS DE ACCIÓN

A la luz de las consideraciones planteadas en la Declaración de Nueva York, se han determinado los siguientes posibles compromisos viables en materia de integración:<sup>14</sup>



### ***Acceso al mercado laboral e inclusión financiera***

- 1) Recopilar datos sobre los flujos de migrantes entrantes a través del análisis de las competencias profesionales, calificaciones y competencia lingüística para garantizar una mejor correspondencia entre la demanda y la oferta de empleo. Incorporar los datos sobre las poblaciones migratorias específicas, incluidos sus antecedentes socioeconómicos, experiencia laboral, cultura, perfiles psicosociales y necesidades, con el apoyo directo de las organizaciones en el terreno.
- 2) Establecer centros de información especializada para migrantes, o 'ventanillas únicas', para proporcionar a los migrantes actuales y futuros, tanto en los países de origen como en los de destino, servicios en todos los ámbitos relacionados con su experiencia de



migración segura, como registro y documentación, información sobre oportunidades de empleo, asesoría jurídica, capacitación y remisión a servicios externos adicionales.

- 3) Proporcionar servicios de información y capacitación a los migrantes y sus familias en la etapa más temprana posible para facilitar su inclusión financiera en las comunidades que los acogen y cosechar los beneficios de la migración para el desarrollo.
- 4) Fomentar la capacidad institucional para la evaluación y el reconocimiento de las calificaciones académicas, profesionales y vocacionales extranjeras, en cooperación con otros interlocutores, incluido el sector privado. Ello debe incluir capacitación y concientización de los empleadores sobre el valor y las equivalencias de las credenciales extranjeras.
- 5) Considerar formas innovadoras de hacer corresponder las competencias profesionales de los recién llegados con las necesidades y deficiencias del mercado laboral, tales como las asociaciones con el sector privado para enfrentar la escasez de mano de obra en sectores clave.
- 6) Centrarse en estrategias para promover la inserción en el mercado de trabajo y el desarrollo de competencias profesionales, y el establecimiento de redes de colaboración que incluyan pasantías y cursos de aprendizaje y programas de trabajo y estudio.
- 7) Facilitar el acceso de las mujeres migrantes a la capacitación en el trabajo, así como servicios de guardería y apoyo a las que sean progenitoras sin cónyuge para que puedan acceder a un empleo significativo, apoyo al autoempleo a través del acceso al crédito y a programas de apoyo empresarial, así como a oportunidades de estudio.

### ***Acceso a la educación***

- 8) Proporcionar a los migrantes servicios adaptados a sus necesidades particulares teniendo en cuenta su nivel de educación, lectoescritura y lengua materna, que incluyan capacitación específica en idiomas y competencias profesionales.
- 9) Desarrollar recursos de capacitación en línea, en ámbitos como la formación en idiomas y los servicios de interpretación.
- 10) Proporcionar a los menores migrantes no acompañados y separados de sus familias servicios de integración mejorados, en esferas diversas como la educación, los idiomas y las oportunidades de desarrollo socioeducativo.
- 11) Aumentar la capacidad en las escuelas y en los servicios públicos y de atención de la salud, integrando en la prestación de servicios a los migrantes, especialmente a los que, por su familiaridad con las poblaciones destinatarias resultado de las características lingüísticas y culturales comunes, pueden servir como mediadores culturales.

### ***Salud***

- 12) Desarrollar políticas que reconozcan que el acceso equitativo de los migrantes a los servicios de salud es un medio para reducir los costos sanitarios y sociales, mejorar la cohesión social y proteger la salud pública y los derechos humanos.



- 13) Garantizar la capacitación del personal de salud para que preste apoyo a las poblaciones migrantes teniendo en cuenta su cultura, así como servicios de interpretación, según corresponda.
- 14) Hacer frente a la xenofobia y la discriminación que obstaculizan el acceso de los migrantes a los servicios de salud, y fomentar la resiliencia mediante la información, la educación y el empoderamiento para la autoayuda correspondientes.
- 15) Prestar a los migrantes servicios de apoyo psicosocial que atiendan a las dificultades físicas y mentales que pueden experimentar estos a lo largo del ciclo migratorio. Los servicios deben incluir el fomento de capacidades y la capacitación de los profesionales de la salud y educadores locales, y deben guiarse por un enfoque flexible y multidisciplinario de la salud mental.

### ***Participación cívica y política***

- 16) Explorar vías para garantizar la identidad jurídica de los migrantes en los países de destino, según proceda. En cooperación con las organizaciones intergubernamentales, los gobiernos nacionales y locales y otros interlocutores, introducir un registro civil universal y sistemas de identificación que brinden a los migrantes acceso a los servicios y las transacciones monetarias, prestando atención a la protección de la información personal.
- 17) Contribuir activamente a la colaboración de los migrantes con las autoridades nacionales y locales a fin de garantizar la presencia de migrantes en los procesos de toma de decisiones a nivel nacional, regional y local.
- 18) Establecer mecanismos de consulta, como los grupos de debate y las reuniones generales, para establecer una buena relación con las comunidades de migrantes y ofrecer vías para simplificar la participación política de los migrantes y su presencia en el debate público sobre la migración.
- 19) Proporcionar recursos para la creación de espacios que puedan albergar encuentros entre migrantes y anfitriones para promover el diálogo interreligioso, intraconfesional o interconfesional.
- 20) Proporcionar educación cívica, reforzando la colaboración con las autoridades locales, los mediadores lingüísticos e interculturales y las organizaciones de migrantes.
- 21) Brindar apoyo, en todas las etapas del proceso de integración, para las comunicaciones en línea orientadas a concientizar a los migrantes respecto de sus derechos y responsabilidades en los países receptores, sus redes sociales, su decisión de migrar y su conocimiento sobre la protección a la que tienen derecho contra la discriminación y la xenofobia. También se deben usar herramientas innovadoras para fomentar el diálogo intercultural y celebrar la diversidad cultural.

### ***Reunificación familiar***

- 22) La unidad familiar contribuye al bienestar de los migrantes. Cuando los migrantes se trasladan juntos como familia a un nuevo país, se benefician de la estructura de apoyo inmediata creada dentro de la unidad familiar, así como de una mayor probabilidad de



ampliar sus redes sociales y establecerse en un nuevo entorno. Cabe facilitar la reunificación familiar estableciendo requisitos realistas y viables en materia de ingresos, idioma y tasas, y eliminar los obstáculos innecesarios, como las demoras.

### **Lucha contra la discriminación**

- 23) Implementar herramientas innovadoras, como plataformas de narración de relatos, actividades artísticas y culturales y campañas en las redes sociales para difundir mensajes sobre las contribuciones positivas de los migrantes.
- 24) Garantizar la asignación presupuestaria para facilitar la participación de los migrantes en actividades artísticas y culturales.
- 25) Elaborar, reformar y aplicar, según sea necesario, leyes para contrarrestar la discriminación contra los migrantes, en consonancia con las normas internacionales. Esto puede requerir la modificación de los marcos legales, normativos e institucionales para eliminar las barreras legales, administrativas y prácticas que impiden que los migrantes accedan a la información, los recursos y los servicios.
- 26) Adoptar indicadores de integración<sup>15</sup> que incluyan formas de vigilar las expresiones de xenofobia, la discriminación y los casos notificados de abuso físico y mental dentro de las comunidades receptoras de migrantes.
- 27) Garantizar que a los migrantes se les proporcione información integral sobre sus derechos y acceso a la interposición de recursos como víctimas reales o percibidas de discriminación, y que se implementen mecanismos que permitan denunciar los abusos y acceder a la justicia.
- 28) Proporcionar apoyo operativo y financiero para la implementación de campañas en todo el sistema de las Naciones Unidas que tengan como objetivo cambiar las percepciones y actitudes negativas hacia los migrantes<sup>16</sup>.

<sup>1</sup> Véase, por ejemplo, McKinsey Global Institute, *People on the move: Global migration's impact and opportunity* (2016). Disponible en: <http://www.mckinsey.com/global-themes/employment-and-growth/global-migrations-impact-and-opportunity>.

<sup>2</sup> Siguiendo las recomendaciones del último Comité de Coordinación de Políticas, la OIM está emprendiendo el desarrollo de un marco global sobre integración y cohesión social para someterlo a la consideración de los Estados Miembros y asociados de la OIM en 2018.

<sup>3</sup> Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (A/71/L.1), párr. 39.

<sup>4</sup> A/RES/70/1 (25 de septiembre de 2015), disponible en: <https://undocs.org/es/A/RES/70/1>.

<sup>5</sup> Los objetivos y metas referentes a las principales esferas de trabajo de la integración figuran en el Anexo I.

<sup>6</sup> En el Anexo II figura una lista de marcos y sus breves descripciones.

<sup>7</sup> Un importante conflicto jurídico al que se alude frecuentemente en el contexto de la protección de los derechos de los migrantes es su relación con el derecho soberano de los Estados de restringir la entrada y la estadía de los extranjeros en su territorio. Este tema se trata en detalle en otro documento temático de la OIM preparado para el Pacto Mundial y, por lo tanto, no se trata en el presente documento.

<sup>8</sup> Estos son: el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966); la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965); la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979); la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984); la Convención sobre los Derechos del Niño (1989); la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990); la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas



contra las Desapariciones Forzadas (2006); y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006). Véase el Anexo II para más detalles.

<sup>9</sup> OIM, *Fundamentos de Gestión de la Migración*, "Integración de inmigrantes" vol. 3.6.

<sup>10</sup> Entre esos beneficios cabe mencionar, por ejemplo, la contribución neta fiscal positiva de los migrantes, resultante de su integración en el mercado laboral y su acceso oportuno a la educación. Este tipo de contribución se reconoce en la Agenda Europea para la Integración de los Nacionales de Terceros Países.

<sup>11</sup> Los ministerios y organismos nacionales que participan activamente en la integración varían de un país a otro, pero en general diversos ministerios y carteras gubernamentales se ocupan de problemas relacionados con la integración como, por ejemplo, la educación, el empleo, el acceso a la nacionalidad, los asuntos sociales y la participación política. Las autoridades regionales y locales, como los alcaldes, los funcionarios públicos encargados de la educación, el cumplimiento de la ley y otras esferas, desempeñan una función esencial en la elaboración de medidas destinadas específicamente a las comunidades o grupos étnicos porque, en comparación con los gobiernos nacionales, tienen vínculos más fuertes con las organizaciones de migrantes y son menos proclives a los debates nacionales. Los actores no estatales, como la sociedad civil, las organizaciones religiosas, las instituciones del sector privado, los empleadores, las organizaciones de la sociedad civil, los sindicatos y las organizaciones de migrantes son fundamentales para promover la inclusión social y defender los derechos de los migrantes mediante la promoción de las redes de colaboración, la labor de defensa de intereses y el acceso a servicios orientados a los migrantes. Diversas organizaciones intergubernamentales colaboran estrechamente con los gobiernos y brindan apoyo programático en el marco de esferas específicas de integración. Estos organismos intergubernamentales actúan en asociación con representantes de la comunidad internacional para promover la comprensión de los problemas de la integración y enfrentar sus desafíos operacionales. Entre los principales actores figuran la OIM, el ACNUR y otros actores dignos de mención, como la Organización Mundial de la Salud, la OCDE y el UNICEF. Los propios migrantes contribuyen con mensajes positivos sobre su papel en las sociedades de acogida. Además, los líderes migrantes dentro de comunidades específicas pueden servir como enlace con las autoridades locales y establecer espacios para el diálogo intercultural con los anfitriones. Las comunidades receptoras, a su vez, pueden participar activamente en la promoción de la inclusión de los migrantes ayudando a las autoridades nacionales y locales a implementar iniciativas que tengan en cuenta las necesidades de los migrantes.

<sup>12</sup> La salud mental no es solo la ausencia de trastornos mentales, sino un estado de bienestar en el que un individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, y es capaz de hacer una contribución a su comunidad. Véase Organización Mundial de la Salud. "Salud mental: un estado de bienestar". Disponible en: [http://www.who.int/features/factfiles/mental\\_health/es/](http://www.who.int/features/factfiles/mental_health/es/) Consultado el 30 de marzo de 2017.

<sup>13</sup> Por ejemplo, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea "consagra muchos derechos que revisten una importancia fundamental para el proceso de integración, como la libertad de expresión de creencias religiosas, y los derechos de igualdad y no discriminación. Es fundamental conocer y suscribir estos valores fundamentales para vivir y participar en la sociedad de acogida" (COM (2016) 377 final).

<sup>14</sup> En este documento se consultaron dos fuentes principales para determinar los temas e indicadores de la integración: el Índice de Políticas de Integración de Inmigrantes 2015 y la perspectiva general sobre las estadísticas relativas a la migración, de Eurostat, la Oficina Estadística de la Unión Europea. Véase también: OCDE/Unión Europea (2015), *Indicadores de la integración de inmigrantes 2015: Asentamientos*, OECD Publishing, París.

<sup>15</sup> Véase *Migrant Integration Indicators*, de Eurostat en: [http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migrant\\_integration\\_statistics\\_introduced](http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migrant_integration_statistics_introduced).

<sup>16</sup> Un ejemplo de estas campañas es JUNTOS que tiene como objetivo, entre otras cosas, crear una coalición de organismos de las Naciones Unidas, Estados Miembros, el sector privado y la sociedad civil, actuando bajo el mismo estandarte, comprometidos a enfrentar el problema del recrudescimiento de la xenofobia. A través de sus canales de información, la campaña ayuda a dar visibilidad a iniciativas similares, como el Festival Juvenil de Cine PLURAL+ y la campaña Soy migrante. Véase <http://together.un.org/es>.